



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el *Parque Nacional Galápagos* fue creado el 4 de julio de 1959, mediante Decreto Ley de Emergencia No.17, publicado en el Registro Oficial No.873 de 20 de julio de 1959, declarado *Patrimonio Natural de la Humanidad* e incluido en la lista de Reserva de Biosfera, por su singular valor natural, científico y educativo;
- Que el próximo 4 de julio de 1999, el *Parque Nacional Galápagos* cumple cuarenta años de sacrificada labor al servicio de la conservación y manejo de las áreas naturales de la Región Insular;
- Que la mencionada Institución conservacionista durante sus 40 años de labores ha logrado que los singulares ecosistemas del Archipiélago Insular mantenga la belleza y estado natural tan valorados en el mundo entero;
- Que los significativos logros obtenidos por la citada Institución responden al trabajo tesonero del personal administrativo, directivo y particularmente al nutrido grupo de guardaparques que día a día enfrentan las adversidades en acciones de control y manejo de las áreas protegidas;
- Que gracias a las políticas de desarrollo sustentable, el *Parque Nacional Galápagos* ha ratificado su vocación por encontrar un equilibrio entre el medio ambiente y el ser humano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

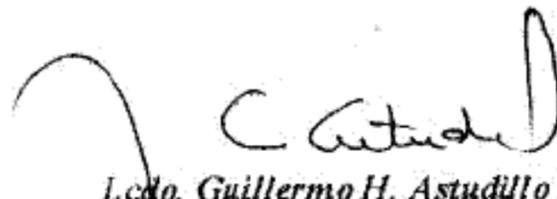
Saludar y felicitar al *Parque Nacional Galápagos* al conmemorarse su cuadragésimo aniversario al servicio del manejo y conservación de las áreas protegidas de la región Insular y de manera especial al grupo de guardaparques, personal administrativo y directivo, al tiempo de hacer votos para que la labor emprendida se proyecte respecto a los retos del nuevo milenio.

Condecorar a la mencionada Institución con la "Medalla al Mérito" del Congreso Nacional.

Delegar a los Honorables *Alfredo Serrano* y *Alfredo Ortiz Cobos* para que a nombre de la Función Legislativa, hagan efectiva la entrega de la condecoración y el presente Acuerdo a los directivos de la citada Institución de conservación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. Juan José Pons Arizaga
 PRESIDENTE DEL CONGRESO
 NACIONAL


 Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
 SECRETARIO GENERAL